SILLA VACÍA

FEDERACION NACIONAL DE OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DEL ECUADOR

FEDOTAXIS

FEDERACIÓN NACIONAL DE OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DEL ECUADOR
FEDOTAXIS

FUNDADA EN QUITO CON EL NOMBRE FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DEL ECUADOR CREADA POR EL MINISTERIO DE PREVISIÓN SOCIAL Y TRABAJO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°1633 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 1971. REFORMADO SU ESTATUTO CON ACUERDO MINISTERIAL N°0060 DEL 12 DE MARZO DEL 2002. TRANSFORMADA EN FEDERACIÓN NACIONAL DE OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DEL ECUADOR POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°[illegible] DE 11 DE AGOSTO DEL 2011.

Oficio N° 0236-PGS-FNOTTE
Quito 30 de julio de 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FECHA: 30 JUL 2018 HORA: 12:35
TRAMITE: 4621
RECIBIDO:

Ing. Jorge Zambrano
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MANTA
Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Reciba el cordial y atento saludo del comité ejecutivo de la Federación Nacional de Transporte en Taxis del Ecuador, FEDOTAXIS, a la vez que en conocimiento de que esta tarde el Concejo que usted preside conocerá en Segundo y definitivo debate la ordenanza municipal por la cual se impone el uso del dispositivo de Fotoradares para controlar los rangos de velocidad de los vehículos livianos en la ciudad de Manta, nos permitimos solicitar a usted y por su digno intermedio a los señores concejales que permita que el compañero Tlgo. Jorge Calderón Cazco ocupe la SILLA VACIA en el cabildo para exponer nuestro punto de vista respecto a la legalidad y oportunidad de la implementación de dicho dispositivo tecnológico.

En la seguridad de que nuestra petición será calificada y aceptada por ustedes, nos suscribimos.

Atentamente

Tlgo. Jorge Calderón Cazco
Presidente FEDOTAXIS

Dr. Jimmy Calle García
Presidente Unión Taxis Manabí

Abg. Medardo Sabando Z
Presidente Unión Taxis Manta

O. ALC-M-JOZC-2018-No. 436
Manta, julio 30 de 2018

Señor Tlgo.
Jorge Calderon Cazco
PRESIDENTE FEDERACION NACIONAL DE OPERADORAS DE TRANSPORTES EN TAXIS DEL ECUADOR
Presente

De mi consideración:

En respuesta a su Oficio No. 0236-PGS-FNOTTE, de fecha 30 de julio de 2018, ingresado bajo el trámite No. 4621, mediante el cual solicita el uso de la Silla Vacía en la sesión ordinaria que celebrará el Concejo de Manta, hoy lunes 30 de julio del presente año, en cual consta en el orden del día, en el punto 3. *Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Regula y Controla los Límites de Velocidad de los Automotores que circulan en las vías de la circunscripción del cantón Manta, una vez que se ha cumplido lo dispuesto por el Concejo Municipal de Manta a través de la Resolución No. 085-CMM-09-07-2018 adoptada en la sesión ordinaria del 09 de julio de 2018"*, me permito informar lo siguiente:

La Constitución de la República del Ecuador, establece en su artículo 101 señala: *"Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones"*.

Consecuentemente al respecto el artículo 311 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica:

> *"Silla vacía. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.*
>
> *El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado"*.

El artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala:

"De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la

toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto".

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas".

En este contexto el Concejo Cantonal de Manta el 28 de diciembre de 2015, expidió la *"Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta"*, misma que determina en su artículo 46 lo siguiente:

"***DE LA SILLA VACIA.*** *- En las sesiones del GAD Municipal del Cantón Manta, existirá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones".*

El Artículo 47 ibídem, expresa: *"DE LOS PONENTES. - Los (as) ciudadanos (as) u organización en pleno conocimiento de los temas a tratar en las sesiones del Concejo Municipal y que deseen ser escuchados, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en el Pleno del Concejo, cumplirán con lo siguiente:* ***1.*** *Tener su domicilio civil en el cantón Manta;* ***2.*** *Constar en el padrón electoral del cantón Manta del último proceso electoral;* ***3.*** *Podrán pertenecer o no, a organizaciones cuyo domicilio civil sea en el cantón Manta;* ***4.*** *Pueden provenir de cualquier lugar del cantón; ser delegados al Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta, ser delegados (as) de cualquier otra entidad que se instituya en razón de la participación ciudadana".*

El Artículo 48 de la Ordenanza referida en el párrafo precedente, establece: *"MECANISMO PARA LA ACREDITACION.- La persona natural o la organización social o gremial interesada en intervenir en una sesión específica y ocupar la Silla Vacía, para intervenir en el Pleno del Concejo,* ***solicitará su inscripción por lo menos cinco días hábiles, a la fecha de la Sesión de Concejo****, ante la Secretaría del GAD Municipal del Cantón Manta, para lo cual deberá cumplir con los siguiente:* ***1. Entregar una solicitud donde expresará el tema de interés, con indicación de los datos personales; 2. Copias de cédula de ciudadanía del aspirante y certificado de votación; 3. Copia impresa de la propuesta concreta sobre el tema****; La misma persona u organización no podrá acreditarse en un mismo período fiscal por más de una ocasión por el principio de alternabilidad"*. (Énfasis fuera del texto)

No está por demás hacer un paréntesis para enunciar que la Ordenanza referida en líneas precedentes fue expedida en estricta aplicación de las disposiciones constitucionales y legales que le otorgan al GADM-MANTA la potestad reglamentaria y las plenas facultades para ejercerla, según se analizará a continuación.

La referida Ordenanza tiene por objeto: *"(...) promover la participación ciudadana, la democratización de la gestión pública, el control de las entidades públicas y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, prevenir y combatir la corrupción (...)"*, de lo cual es posible apreciar, que según ya se ha manifestado, todos los ciudadanos deben sujetar su actividad a las disposiciones de la referida Ordenanza en lo que a el uso de la Silla Vacía refiere.

Sin perjuicio de lo manifestado, se debe considerar, que la Ordenanza expedida por este Organismo goza de presunción de legitimidad y ejecutoriedad, motivo por el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los ciudadanos, y dicho status jurídico lo mantendrá mientras no se determine lo contrario a través de sentencia judicial ejecutoriada que devenga de un control de legalidad o en su defecto de constitucionalidad.

En este sentido resulta necesario indicar que el actuar de esta administración debe dar estricto cumplimiento al principio de legalidad consagrado en el artículo 226 de la Constitución de la República, en el cual se establece que *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

Esta norma constitucional, establece lo que la doctrina administrativa denomina *principio de juridicidad,* en virtud del cual todas las instituciones que forman parte de la administración pública se deben sujetar y ejecutar sus acciones en el marco de lo establecido en el ordenamiento jurídico, cuestión que efectivamente garantiza los derechos de los administrados.

En virtud de lo expuesto y en observancia a la normativa descrita en líneas precedentes, debo informar que esta Administración considera pertinente la comparecencia de los ciudadanos que así lo requieran, para el uso de la "Silla Vacía", en las Sesiones de Concejo del Cantón Manta, sin perjuicio de lo cual para dicho requerimiento se debe dar estricto cumplimiento a la normativa pertinente de manera **OPORTUNA**, por lo cual Usted deberá cumplir los requisitos establecidos en la normativa descrita en los párrafos anteriores.

Sin perjuicio de lo hasta aquí manifestado, y en aras de dar cumplimiento al derecho de participación ciudadana, me permito poner en su conocimiento que de considerarlo pertinente, podría hacer uso de la figura de Comisión General, en la Sesión de Concejo correspondiente, con la finalidad de que los Señoras y Señores Concejales conozcan su postura sobre el tema a debatirse en el Seno del Órgano legislativo.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

30-07-08
17h00

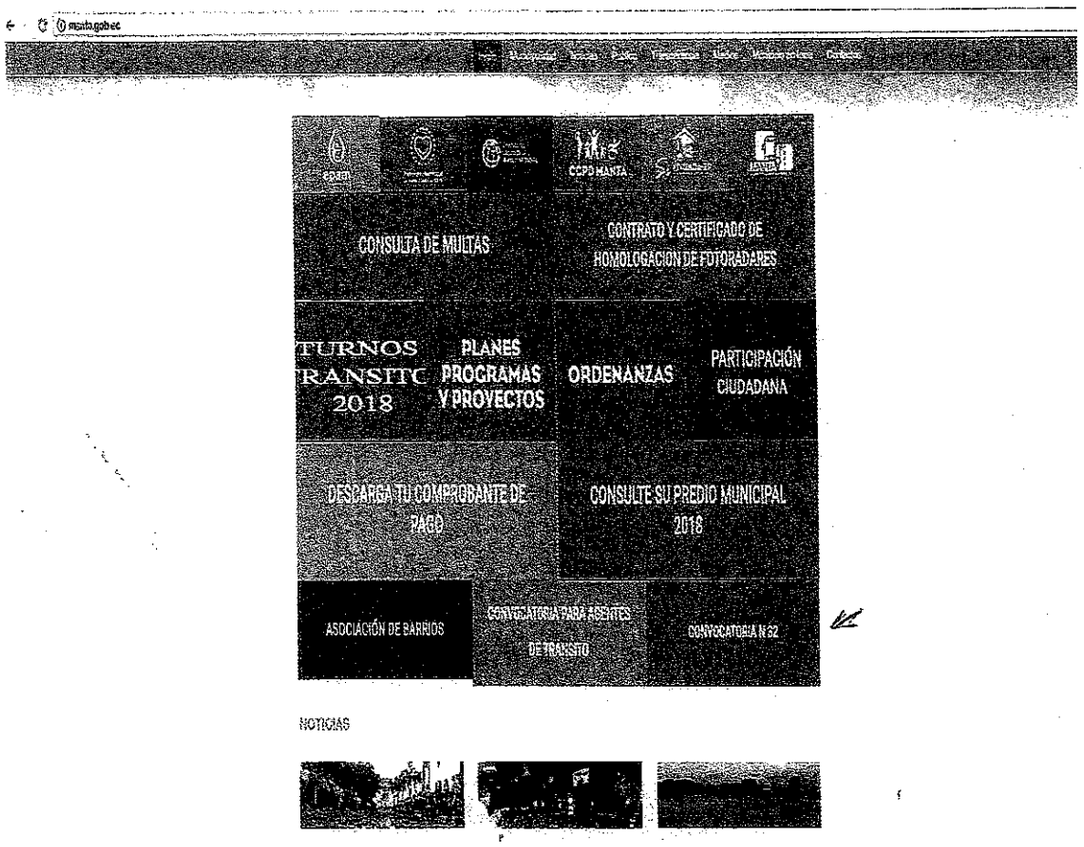

27/07/18

CONVOCATORIA32

Convocatoria No. 032

manta.gob.ec

NOTICIAS

27/07/18

CONVOCATORIA32

Convocatoria No. 032

PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 031 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LUNES 30 DE JULIO DEL 2018

Administración del Ing. Jorge O. Zambrano

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 16h07, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta. Acto seguido a través de Secretaría se constata el quórum de ley. *Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, presente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, presente. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, ausente. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, se encuentra en delegación al Consejo Provincial de Manabí, ausente. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, presente. Ab. José Fernando Pico Arteaga, presente. Ab. Wilter Lenín Pilay Suárez, presente. Lic. Miriam Johana Reyes Pico, presentó excusa ante el Concejo por encontrarse delicada de salud, ausente. Lic. Celeste Orquídea Suárez Majao, presente. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, presente. Lic. José Eduardo Velásquez García, presente.* En la Secretaría actuó la señora S.E. Patricia González López, quien certifica. De inmediato se da lectura al orden del día. 1.- Lectura y aprobación del acta No. 029-2018 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta del día lunes 16 de julio del 2018. 2.- Conocimiento, análisis y resolución de la petición formulada por el señor Rafael Molina, Presidente del Comité del Barrio Umiña , para permutar el bien inmueble de propiedad de la señora María Eloísa Coello Izquierdo con el área de terreno de 1410.30m2 de propiedad municipal, ubicada en la vía de enlace Barbasquillo y avenida 35 entre calle 27 y 28 del Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, , para dar solución de acceso a varias viviendas del referido sector; una vez que se cuenta con los informes de las direcciones técnica, financiera, legal e informe pericial externo realizado al área solicitada por el representante del referido Comité. 3.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Regula y Controla los Límites de Velocidad de los Automotores que circulan en las vías de la circunscripción del cantón Manta, una vez que se ha cumplido lo dispuesto por el Concejo Municipal de Manta a través de la Resolución No. 085-CMM-09-07-2018 adoptada en la sesión ordinaria del 09 de julio de 2018. 4.- Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud formulada por el TCrl. (B) Sofonías Rezabala Pico, Comandante Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Manta, mediante la cual solicita la donación del bien inmueble municipal de 4500m2, ubicado en Urbiríos II parroquia Tarqui del cantón Manta, para la construcción del Centro de Capacitación Bomberil. 5.- Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud realizada por el Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mediante la cual solicita se le ceda en calidad de comodato por el lapso de 30 años áreas municipales (quebradas), para la implantación del proyecto de generación de espacios complementarios e interactivos a favor de la comunidad mantense y universitaria. 6.- Conocimiento y resolución del informe jurídico, emitido por la Dirección de Gestión Jurídica del GADMC-Manta, con relación a la audiencia de conciliación dentro del Juicio No. 13305-2011-0640D que se sigue en contra del GADMC-Manta. 7.- Intervención del Ing. Pedro Santana, Gerente de Transportes y Terminales Jocay-EP, mediante la cual expondrá ante el seno del Concejo la gestión administrativa y operativa de la nueva Terminal Terrestre, solicitado por el edil Eco. Jonny Mera Chávez. 8.- Asuntos Varios". Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: Antes de aprobar el orden del día,

yo quisiera sugerirle una vez más que cuando nos hagan llegar estas convocatorias por respeto a todos, yo creo que ocho puntos y la calidad de debate que tiene que estar en cada uno de ellos creo que amerita un poco más detenimiento, hay ocasiones en que nos han convocado con un solo punto y hoy nos convocan ocho puntos que son de largo debate, me parece que por consideración deberían siempre irse suprimiendo algunos puntos y poner lo más esenciales incluso por respeto a la colectividad que está presente y por respeto a nosotros y a usted mismo señor Alcalde, esa mi observación para una próxima ocasión, gracias. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Gracias por la observación nosotros como Concejo cantonal nos reunimos una vez a la semana, no tenemos un horario de trabajo de esta magnitud permanente por eso cuando se presentan estos puntos no es para sacrificarnos porque me incluyo estoy aquí también residiendo y quizás para mí presidente de este cuerpo colegiado quizás el trabajo es más arduo que el suyo como participante del mismo, pero en todo caso no se trata de sacrificarlos a ustedes en una sesión larga sino que los puntos van llegando de acuerdo a las necesidades que la misma comunidad plantea a la ciudad o a la administración, pero vamos a considerar su requerimiento para las futuras sesiones. *Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo:* Solamente para terminar y no para entrar en polémica es porque cada punto también nosotros necesitamos empaparnos, investigar, ir al sitio entonces entre más puntos. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Yo pongo a consideración de ustedes el orden del día, ustedes lo aprueban o lo desaprueban, si usted quiere que saquemos algunos puntos de aquí propóngalo y los sacamos, no tengo problema, porque usted está en su derecho de hacerlo. *Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo:* Si la ley lo permite, solicito por ejemplo de la comparecencia del señor ingeniero Pedro Santana, gerente de transporte y terminales Jocay sea convocado para una próxima sesión si es que la ley lo permite. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, manifestando: Lo permite, los concejales están para aprobarla, yo le pongo a consideración del Concejo el orden del día, ustedes lo escuchan que quiere decir eso que ustedes son los que aprueban o desaprueban el orden del día, entonces si no están de acuerdo en que hoy día comparezca Pedro Santana del terminal terrestre lo postergamos no tengo ningún problema, saquemos ese punto. Hace uso de la palabra el Vicealcalde Lic. José Eduardo Velásquez García, diciendo: Señor Alcalde solamente para no caer en una inobservancia en lo que tiene que ver a lo que ha sido motivo de esta convocatoria el procedimiento parlamentario hay que respetarlo y también lo que establece el mismo COOTAD, los puntos del orden del día para la convocatoria de sesión ordinaria no pueden ser de ninguna manera retirados solamente pueden ser modificados, por lo tanto este proceso hay que continuarlo y cuando lleguemos al punto que está señalando el Concejal Raúl Trámpuz entonces podemos tomar la resolución que nosotros consideremos pertinente. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, manifestando: Le voy a pedir a asesoría jurídica por favor se acerque y nos aclare sobre el tema, podemos o no modificar el orden del día, siempre hemos puesto a consideración del Concejo el orden del día, vamos a escuchar el art. 12. De inmediato se da lectura al art. 12. Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo municipal, artículo 12. Orden del día, el Alcalde o alcaldesa una vez instalada la sesión de Concejo municipal del GAD Manta procederá a poner en consideración el orden del día para su aprobación, mismo que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales promoción de uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes, una vez aprobado con este requisito no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Bueno en ese caso tiene razón el señor Vicealcalde no se puede sacar ningún punto, se puede modificar el orden

en que se trata o incrementar como dice ahí la ley algún punto adicional por lo tanto tenemos que tratarlo, llegamos al punto y si fuera necesario entonces se puede resolver y transferirlo en otro momento. *Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Lady Jacqueline García Mejía, diciendo:* Estaba con una duda que teníamos hace un momento sobre el tema de la modificación del orden del día me gustaría señor Alcalde y con todos mis compañeros Concejales que consideremos una modificación del orden a tratar del punto número 3 lo podamos tratar en el punto número 2 que sería el conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula y controla los límites de velocidad de los automotores que circulan en las vías de la circunscripción del cantón Manta una vez que se ha cumplido lo dispuesto por el Concejo municipal de Manta a través de la resolución número 085CMM- 0907- 2018 adoptada en la sesión ordinaria del 9 de julio del 2018 hago esta modificación señor Alcalde y compañeros Concejales en vista de que tenemos a la transportación amarilla, *siendo las 16h16 ingresan a la sesión la Concejala Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez y Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros,* tenemos aquí a la ciudadanía en general, tenemos a Participación Ciudadana y en virtud de aquello solicito con su venia y la venia de todos los compañeros Concejales se pueda considerar la modificación de este punto: ***"Modificar el orden del día establecido en la Convocatoria 032-2018 del lunes 30 de julio de 2018, en el sentido que el punto tres pases al dos y el dos al tres, quedando estructurado el orden del día de la siguiente manera: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 029-2018 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta, del lunes 16 de julio de 2018. 2. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Regula y Controla los Límites de Velocidad de los Automotores que circulan en las vías de la circunscripción del cantón Manta, una vez que se ha cumplido lo dispuesto por el Concejo Municipal de Manta a través de la Resolución No. 085-CMM-09-07-2018 adoptada en la sesión ordinaria del 09 de julio de 2018. 3. Conocimiento, análisis y resolución de la petición formulada por el señor Rafael Molina, Presidente del Comité del Barrio Umiña , para permutar el bien inmueble de propiedad de la señora María Eloísa Coello Izquierdo con el área de terreno de 1410.30m2 de propiedad municipal, ubicada en la vía de enlace Barbasquillo y avenida 35 entre calle 27 y 28 del Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, , para dar solución de acceso a varias viviendas del referido sector; una vez que se cuenta con los informes de las direcciones técnica, financiera, legal e informe pericial externo realizado al área solicitada por el representante del referido Comité. 4. Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud formulada por el TCrl. (B) Sofonías Rezabala Pico, Comandante Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Manta, mediante la cual solicita la donación del bien inmueble municipal de 4500m2, ubicado en Urbiríos II parroquia Tarqui del cantón Manta, para la construcción del Centro de Capacitación Bomberil. 5. Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud realizada por el Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mediante la cual solicita se le ceda en calidad de comodato por el lapso de 30 años áreas municipales (quebradas), para la implantación del proyecto de generación de espacios complementarios e interactivos a favor de la comunidad mantense y universitaria. 6.- Conocimiento y resolución del informe jurídico, emitido por la Dirección de Gestión Jurídica del GADMC-Manta, con relación a la audiencia de conciliación dentro del Juicio No. 13305-2011-0640D que se sigue en contra del GADMC-Manta. 7. Intervención del Ing. Pedro Santana, Gerente de Transportes y Terminales Jocay-EP, mediante la cual expondrá ante el seno del Concejo la gestión administrativa y operativa de la nueva Terminal Terrestre, solicitado por el edil Eco. Jonny Mera Chávez. 8. Asuntos Varios".***

Apoya la moción la Concejala Lic. Verónica Inés Abad Arteaga. Acto seguido el señor Alcalde solicita por medio de Secretaría se someta a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, a favor. *Lic. Lady Jacqueline García Mejía, proponente a favor. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, a favor. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, a favor. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, a favor. Ab. José Fernando Pico Arteaga, a favor. Ab. Wilter Lenín Pilay Suárez, a favor. Lic. Miriam Johana Reyes Pico, ausente. Lic.* Celeste Orquídea Suárez Majao, a favor. *Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, a favor. Lic. José Eduardo Velásquez García, a favor. Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, a favor.* Proclamado el resultado la moción es aprobada por 11 votos a favor. **El acta en su parte pertinente dice**: **2. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Regula y Controla los Límites de Velocidad de los Automotores que circulan en las vías de la circunscripción del cantón Manta, una vez que se ha cumplido lo dispuesto por el Concejo Municipal de Manta a través de la Resolución No. 085-CMM-09-07-2018 adoptada en la sesión ordinaria del 09 de julio de 2018.** Hace uso de la palabra el Vicealcalde Lic. José Eduardo Velásquez García, diciendo: En la vida lo que menos se puede ir es contra la corriente, en la vida lo que hay que hacer es vivir en armonía, vivir indudablemente buscando que la comunicación y el diálogo sean el favor importante para poder de esta manera alcanzar objetivos, en ningún momento este Concejo cantonal ha querido de manera deliberada aprobar esta ordenanza en segunda instancia que concierne a los límites de velocidad, en el pleno del Concejo hemos señalado incluso que se debería socializar con mayor abundancia entre mayores insumos nosotros tengamos esta ordenanza será construida con una mayor eficacia, por esa razón es que se ha socializado y se puede seguir socializando pero de manera técnica, porque no se puede tampoco llegar a un extremo de que a mí me gusta la velocidad de 70 y a mí me gusta la velocidad de 50, esto no es de ese tamaño, aquí lo que hay que hacer es recoger también los criterios técnicos para apuntalar a esta ordenanza, sin duda alguna también hay otro hecho que vale señalarlo nadie es infalible en la vida no hay un ser humano que no cometa un error, lo malo de esto es que ese ser humano no reconozca sus errores, nosotros no podemos aprobar esta ordenanza y lo hemos dialogado en lo que concierne a reuniones compañeros Concejales, es que mientras no tengamos categorizadas las vías, no pueden tener un fundamento para poder nosotros aprobar lo que concierne a esta ordenanza que se refiere a los límites de velocidad, en el artículo 5 algunos de ustedes conocen establecemos nosotros de la clasificación de las vías pero de manera general no estamos diciendo que la vía tal o cual deben ir a tal velocidad, lo decimos de manera general para que la comisión técnica pueda recogerlo y poder aterrizarlo para determinar justamente cuales son las velocidades que correspondan técnicamente, nosotros hemos aquí de alguna manera también llegado a un consenso que no es el más exacto porque no todos podemos conocer lo que concierne al tema vial, pero decimos por ejemplo de una manera muy abierta que en la vía puerto aeropuerto hay tramos que deberían estar en 70 km y 80 km, 70 km para lo que es vehículos pesados y 80 km para vehículos livianos, también hemos considerado velocidades de 50 kilómetros para vehículos pesados y 60 kilómetros para livianos en un tramo de esta misma vía puerto aeropuerto y quiero dejarlo un poco especificado, habrán también intervenciones de mis compañeros Concejales, ustedes pueden abundar más en el tema de estos tramos que hemos marcado, pero que reitero están sujeto a un pronunciamiento más técnico, en ese tramo donde decimos nosotros 70 80 lo consideramos de dónde se encuentra la vía Manta Rocafuerte con el tramo 3 de circunvalación en ese redondel donde están justamente los límites entre Manta, Montecristi y Jaramijó allí hacia el centro de Manta y hasta donde está el redondel de INEPACA como se lo conoce popularmente es la velocidad

de 70 pesados y 80 livianos y desde donde está el redondel de INEPACA hasta el puerto de Manta hemos considerado 50 pesados, 60 livianos, esto es lo que nosotros hemos hecho de un análisis que apoyado en algún sustento lo tenemos inclusive siempre y cuando primero tengamos la clasificación o categorización de las vías, por lo tanto no vamos aprobar esta ordenanza, sino tenemos esos elementos, esta ordenanza no puede ser aprobada es mi participación en esta sesión. *Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo:* Señor Alcalde, compañeras y compañeros, señoras, señores que están en el salón del pueblo, yo coincido plenamente con el licenciado Eduardo Velázquez, Vicealcalde en el sentido de que cuando se arma, se edifica, se construyen las leyes locales jamás tienen que ser leyes que vayan en contra de la sociedad tienen que ser leyes que vayan en armonía, leyes que vayan a beneficiar la gran mayoría de la colectividad, desde el momento mismo que hay presencia de sujetos dentro de la sociedad, sujetos políticos, sujetos naturales, sujetos debidamente constituidos a través de organizaciones, instituciones deben ser escuchados, por eso cuando nosotros aprobamos en primera instancia dijimos claramente que tenía que ser debidamente socializada la ordenanza, es decir recoger los insumos y productos, los aportes de los ciudadanos para aquí tomarlos y lógicamente en común acuerdo todos hacer de nuestra sociedad una sociedad de orden, de disciplina, de respeto pero no llegar a instancias en donde esta situación que por A o B circunstancias ha permitido ya incluso en las redes sociales que es uno de los mecanismos de comunicación más rápido y creo más general donde las personas opinan indistintamente cuando la realidad que en este Concejo cuando se aprobó fueron límites de velocidad que nosotros los consideramos muy asequibles incluso en esa mesa de trabajo creo que incluso unos bajaron un poquito, la idea no es perjudicar la idea de la ordenanza es que todos estemos conscientes de que debemos aportar significativamente en un desarrollo armónico, en un desarrollo como debe y como tiene que ser, señor Alcalde yo creo que la incomodidad de muchos de ellos creo yo que no es exactamente la aprobación en segunda instancia los límites de velocidad, creo que la incomodidad de ellos está en los fotorradares, aquellos que no están de acuerdo a lo que nosotros solicitamos aquí ubicados estrictamente como debe ser, técnicamente como debe ser, es decir que exista visualización, una señalética adecuada, que exista una situación de prevención, porque esta ordenanza tiene que ser es preventiva no sancionatoria y si alguien quiere incurrir en eso pues bueno que pague, pero él está advertido, esta educado, está socializado, está consensuado, entonces existe una situación de suerte donde todos vamos a construir esta sociedad que nosotros anhelamos, por eso coincido plenamente con el señor Vicealcalde en el sentido de decir que esta ordenanza no la podemos aprobar en tanto en cuanto no exista todo un conocimiento general y que todos estamos conscientes de que tenemos que aportar y aprobar algo donde todos vamos a ser corresponsables del desarrollo armónico de nuestra sociedad, porque es verdad existen muchos accidentes, la sanción tiene que ser para aquellos que irrespetan las leyes, pero no para aquellos que realmente en su día a día genera un trabajo pero de pronto ponen un foto radar en el lugar menos pensado y cuando acuerda va a ser sancionado en una situación que no debe ser, subiendo una loma, en una curva que sé yo, esas son trampas, eso no son ya cuestiones de prevención sino trampas que se ponen en ese sentido, hasta ahí mi aportación, señor Alcalde, gracias. *Hace uso de la palabra el Concejal Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, expresando:* Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, la comunidad que nos sigue a través de los medios televisivos, buenas tardes con todo bienvenido al salón del pueblo, mi intervención viene querido pueblo de Manta y siempre lo he manifestado para crecer hay que cambiar y nuestra ciudad está cambiando y cambiará mucho más, yo si quisiera en este tema cuando vayamos a socializar si se da el caso nuevamente pensemos en una situación,

me gusta recorrer, me gusta escuchar, que ha pasado con nuestra ciudad, luego del terremoto donde había un mercado ya no está y está en otro sitio, modificó la movilidad, en segundo lugar el comercio luego del terremoto se dispersó, áreas que estaban poco frecuentadas como el caso de la interbarrial ahora son centros de negocio, se modificó el territorio las inversiones, veamos las inversiones están por todos lados que me siento orgulloso cuando vienen los empresarios de las diferentes ferias, inmobiliarias o de vehículos dicen Manta promete mucho a futuro, los problemas, los macro problemas, es deber de todo ciudadano resolverlo junto en bien de ciudad el tema que hoy nos ataña, leyendo acá la documentación coincido plenamente con lo que manifestó la señora directora de tránsito y su técnico de planificación cuando dice que de promedio antes de cambiar los límites de velocidad hay una ordenanza de urbanismo, de uso y ocupación de suelo, tenemos que ir paso a paso de ser el caso volver como lo dije temprano en la mañana en una radio, en una emisora, en la televisión no tengo ni un problema, no tenemos ni un problema tenemos que ir construyendo una ciudad diferente, una ciudad moderna allá tenemos que apuntar, señores para la próxima socialización porque en el texto veo que muchos señores de las cooperativas, invitados, la ciudadanía firmaron pero no comparecieron, acá no se trata de imponer nada hagamos las cosas como deben ser como siempre lo he dicho, siempre que se resuelva lo que corresponde, para lo posterior que se cumpla con la debida y legal forma el proceso de notificación a todos los involucrados, ustedes son importantes para nosotros, señores taxistas, señores de la fuerza amarilla, ustedes que conocen el día a día ayúdenos no nos acorralen, no nos vean como acusados a nosotros, nuestra ciudad debe ser una ciudad de ejemplo, pero unidos no dañándonos, este es mi corto mensaje señores por lo que espero que a futuro de acá volvamos hacerlo, volvamos a reunirnos, pero acá vemos imagen de una ciudad diferente, gracias señor Alcalde. *Hace uso de la palabra la Concejala Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, diciendo:* Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores transportistas, público presente sólo quiero despejar dos necesidades que tenemos y necesitamos antes de aprobar esta ordenanza en segunda instancia, es evidente que la ubicación de los fotorradares no es la correcta algunos dispositivos están en curvas, están en loma y la norma dice que esa no es la manera, otra es que por dos ocasiones he solicitado el estudio técnico que arrojó como resultado de dónde iban a estar ubicados los fotorradares, señor Alcalde sé que algunos compañeros han solicitado este estudio y a ninguno se nos ha dado esta información, necesitamos saber cómo llegaron a la conclusión de que en esos putos tenían que ir estos fotorradares, yo creo que son dos puntos importantes como para poder en su momento aprobar esta ordenanza, porque sí necesitamos esta educación vial, sí necesitamos comenzar a generar una norma de tránsito que nos dé más respaldo a las vidas humanas, compañeros transportistas eso es todo, gracias. *Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, expresando:* Gracias, buenas tardes señores Concejales, público presente y que nos acompañan, ojalá tuviéramos el gusto siempre como he dicho esta casa que es de ustedes, de todo el pueblo sin sectores esté llena para aportar en cada uno de los puntos y de esta manera las estrategias que se toman aquí en favor de la ciudad sean con criterio y sobre todo sin chismes, sin mala objetividad al momento de criticar sea un aporte o sea de manera de construir un nuevo proyecto, que ustedes han sido testigos una vez más los que han estado presentes, han sido testigos de que esto que nosotros llamamos un proyecto de ordenanza que va a fijar los límites de velocidad de acuerdo a la ley, sea en base a todo un cantón al beneficio de todo un pueblo y de toda una ciudadanía no sólo de un sector, sino de todos ustedes porque la prioridad es salvar vidas, la prioridad es estar al beneficio de ustedes, eso sí apoyados técnicamente en lo que falta argumentar dentro de este proyecto de ordenanza, en tal virtud y recogiendo todos los comentarios de las

compañeras y compañeros Concejales, elevo a moción que se suspenda este debate de esta ordenanza hasta completar la información técnica que requiere este tipo de proyectos a favor de la ciudadanía si cuento con el apoyo de todos ustedes. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: La moción ha sido debidamente apoyada, antes de someter la votación solamente quiero dejar dos o tres reflexiones de lo que aquí hemos escuchado, en primer lugar para los señores transportistas que están aquí presentes y la comunidad, nosotros todos tenemos que entender y aceptar que la ley de tránsito es una ley para todos los ecuatorianos del país, toda aquella disposición que en esta ley suprema está establecido ahí debemos cumplir, la ley dice que nosotros debemos circular con velocidades máximas en ciertos territorios 50, 70, 90, 100 y demás todo ustedes conocen creo perfectamente esta norma, en las ciudades cuando tenemos la delegación del control de tránsito en este caso estamos obligados a normarnos localmente, la ordenanza tiene que ajustarse a la ley, nosotros de ninguna manera estamos intentando en lo más mínimo ya lo han dicho aquí algunos miembros del Concejo perjudicar a ningún sector, pero así mismo como nosotros estamos preocupados por la supuesta inquisidora norma de cobrarnos multas en cada esquina y todo lo demás porque eso es lo que se ha generado en nuestra comunidad una suerte de psicosis social de que esto apunta a sacarle dinero del bolsillo de la comunidad y si alguna cosa no está dentro de ley todos ustedes saben si vamos a suponer fuera cierto todo aquello que se está diciendo acá no lo estoy desconociendo, ni reconociendo pero si fuera cierto que una cámara esté mal ubicada no esté dentro de la norma o no hubiera la señalética adecuada ninguna multa se puede cobrar, usted lo sabe señor presidente, alguien gritó de las calles ya vamos hablar de eso, pero es otro tema que no amerita discutirlo porque no debemos desviarnos del tema principal, ustedes tienen reclamos de las calles, podemos reunirnos cualquier momento para explicar todo aquello que se está haciendo, el porqué de las cosas no podemos tampoco caer en una provocación de actitudes que no van con la conducta que debe llevar un profesional en este caso del volante como son ustedes, dice el señor Vicealcalde y con justificada razón no tenemos la explicación técnica de la categorización de las vías, si ustedes para los que participaron en los procesos que se hicieron en días posteriores a la sesión anterior, si ustedes analizan bien la ley y ruego que lo investiguen bien establece la categorización con parámetros, las vías para hacer categorizadas como vías rápidas, vías troncales, hay varios nombres de vías, necesitan cumplir con ciertos requisitos de norma por ejemplo una vía de 70 kilómetros tiene que tener tal mínimo de acera, tal separación de la acera de la propiedad privada, porque si usted tiene una casa pegada a la vía con una acera de 1.80 o más pequeña quizás poner 60, 70 o cualquier velocidad rápida podría provocar un accidente que mañana nos pueden hasta demandar por una situación de esas por mala categorización, que se hizo en la propuesta que se mandó al Concejo fue justamente poner las máximas velocidades permisibles por la ley, pero si nosotros en una avenida como la interbarrial que todos ustedes conocen, pasamos frente a una unidad educativa como el Paquisha en la parroquia Eloy Alfaro no podríamos normar 70 km las 24 horas del día, tiene que normarse con una velocidad inferior en los momentos en que entran y salen los estudiantes por su seguridad, entonces estos por menores son los que se deben socializar sí con ustedes para aceptar que en ciertos sectores de las vías denominadas rápidas, periféricas o cualquiera de las denominaciones que la ley establece se regule dónde deba ser con las velocidades de que debe ser, la vía puerto aeropuerto tiene una velocidad máxima de 70 km en ciertas áreas, de 80 km en otras y de 50 en otras ¿por qué se tiene que diferenciar esa velocidad en uno u otro sector es por el uso de suelo que aquí se dijo a través de la ordenanza de planificación urbana, en el sector de Playita Mía ustedes pasan por ahí todos los días hay un movimiento de ciudadanos cruzando la vía permanentemente no es una cosa de sólo en

ciertas horas como un colegio sino de casi todo el día y aquellas personas que practican el deporte en las vías de ciclismo y más genera movimientos que hay que proteger pero para poder tomar una decisión adecuada por parte del Concejo como dijo el señor concejal Jonny Mera no se trata de ponernos en una suerte de pugna como que ustedes de ese lado tienen una posición y nosotros acá otra, hay que sentarse en esas mesas de análisis con ley, con técnicas, con propuestas para armar la ordenanza como debe ser, lo que no podemos hacer y en eso creo que están conscientes es evadir la responsabilidad del control, hay otros sectores de la comunidad que no están pensando igual que ustedes porque están preocupados por los innumerables accidentes fatales que en nuestras vías cada día se generan, esas personas que han perdido a sus familiares en las vías por exceso de velocidad, por manejar con alcohol o lo que sea demandan de la autoridad que se haga algo para proteger al peatón, al que anda en la bicicleta, al que anda en la motocicleta o en otras modalidades de transportación, entonces este tema de reflexión solo para decirle a ustedes que si queremos realmente llevar a cabo un proceso de aprobación, una ordenanza que deje la sensación a todos o por lo menos a la mayoría de que nos está inquisidoramente aprobando algo para sacarle dinero al bolsillo del ciudadano sino para cuidar vida humana que es lo que nos prioriza en este momento, los problemas que hay en la ciudad de cualquier otra naturaleza que tenga que ver con la movilidad nosotros estamos listos aquí para con ustedes y cualquier sector analizarlo, yo puedo presentarles a ustedes documentadamente todo lo que estamos haciendo porque nó se hacen ciertas cosas porque si se hace lo otro, en el caso de los taxistas particularmente que circulan toda la ciudad porque ustedes no tienen ruta específica, ustedes son los principales testigos del trabajo que venimos realizando en todos los frentes, nos tocó y a mí particularmente como Alcalde me tocó tomar la decisión de hacer un cambio integral del sistema de agua potable y alcantarillado antiguo que no son obras amigables con la comunidad no solamente para ustedes los que transitan en las calles sino para todos aquellos que teniendo un negocio enfrente de una vía que se interviene y que durante 2, 3 meses o más no puede laborar, muchos de ellos han quebrado, eso es un sacrificio enorme para esa familia, pero no había otra forma de hacerlo, la ciudadanía viene reclamando desde hace mucho tiempo por el tema de la contaminación de la ciudad como lo vamos a resolver si no cambiamos el sistema antiguo de alcantarillado en este caso y todo aquello que se está realizando es para eso para resolver un problema que también en otro momento ha sido utilizado politiqueramente para atacar la administración, mientras esté al frente de la ciudad como lo he hecho en otras épocas yo seguiré trabajando con la misma convicción, con el mismo sentir de siempre de sacar adelante nuestra comunidad, yo no lo quiero convencer a ninguno de ustedes de que esos trabajos que le afectan a ustedes también genera trabajo para ustedes porque estos trabajadores que están ahí en esas empresas haciendo algo tienen un ingreso que permite mover recursos, los trabajadores también van a un centro comercial a un sector de recreación llevan a sus hijos a los parques, llevan a cualquier sector y necesitan de las distintas modalidades de transporte para aquellos que no tienen sus propios vehículos, entonces mis queridos conciudadanos ustedes han escuchado la moción que ha sido propuesta para suspender la aprobación de esta ordenanza en segunda instancia pero quiero invitarles a ustedes a que tampoco tengamos esto en un proceso eterno donde no podemos hacerlo, tenemos que aprobarlo y en eso tienen ustedes la obligación moral si se quiere porque son parte de este problema de las cosas que se dan en las calles de la ciudad permanentemente, tienen que participar en el proceso de la inteligenciación por parte el Concejo de lo que debemos hacer, finalmente se me ha pedido por parte de varios ciudadanos la participación en la silla vacía, no se trata de coartarle el derecho a participar, yo le voy a dar la palabra a cualquiera de los voceros de ustedes aquí para que intervengan, silla vacía

tiene un marco jurídico y para poder participar tiene que cumplirse con esos requisitos y la silla vacía no es lo mismo que una intervención y escucharlos en Comisión general porque el miembro de la comunidad que participa en un punto específico lo puede hacer con su debido proceso y nosotros les vamos a dar la silla vacía para que a la hora de aprobar la ordenanza el miembro de la comunidad participe con voz y voto, pero eso tiene que ser debidamente cumplida la norma, uno de los requisitos es que se pida la silla vacía por lo menos con cinco días hábiles de anticipación más otros requisitos que ustedes pueden solicitar por secretaría o que entiendo los abogados de ustedes también conocen, aquí nosotros hemos abierto siempre la participación de la comunidad, nunca le hemos cerrado las puertas a ningún miembro de la comunidad para que diga lo que siente, lo que tampoco podemos llevar esto y perdón que diga estas cosas así tan crudamente a una actitud politiquera, viene un proceso electoral todos y cada uno de los presentes aquí incluyéndome tenemos nosotros el derecho de escoger el camino que consideremos más oportuno en lo local, en lo provincial, en lo nacional, pero eso es un tema de cada ciudadano pero nosotros en este momento no estamos en un tema de elecciones no se trata de ponernos bonitos ante la comunidad para decir que voy a ganar simpatías porque puedo ganar simpatía por un sector pero antipatía por otro porque lo que estoy haciendo por un lado podría provocar perjuicio para otro, se trata es de que lleguemos a un consenso de norma que es necesario, Manta creció y no podemos evitar el cambio de conducta lo señalaba el concejal Mera y es verdad, no es lo mismo circular hoy día con el triple del parque automotor que tenemos respecto de los años anteriores, las calles no solamente están congestionadas por el trabajo que se está realizando sino también por el parque automotor incrementado, si el puerto marítimo cómo se está tratando de hacer con esta concesión despega lo están promocionando para mover carga contenerizada calculen ustedes lo que va hacer la ciudad en el momento en que se empiecen a mover cargas contenerizadas en alto grado desde el puerto hacia las vías principales, este proyecto Manta - Colisa apunta a darle movilidad a la ciudad, nos estamos molestando por ese trabajo yo no puedo responder por los tiempos porque es un contrato que está en el nivel de gobierno central lo que hacemos es lo que podemos insistir, pedirle a CORPE ECUADOR que acelere los procesos como lo hicimos o lo hemos hecho siempre con los trabajos de Tarqui y Los Esteros, hay una moción debidamente apoyada y luego de eso vamos abrir el micrófono para las personas que quieran decirle al Concejo, a la ciudad su criterio, su opinión respecto de este tema. *Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, expresando: Elevo a moción:* ***"Suspender el debate en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza que Regula y Controla los Límites de Velocidad de los Automotores que circulan en las vías de la circunscripción del cantón Manta, hasta que se cuente con la información técnica como es el estudio que sustente la categorización de vías, propuesta en el citado proyecto de ordenanza****". Apoyan la moción los Concejales Lic. Lady Jacqueline García Mejía y* Lic. José Eduardo Velásquez García. Acto seguido el señor Alcalde solicita por medio de Secretaría se someta a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, razona el voto, diciendo: Se tiene que tener la seguridad que este estudio técnico que estamos solicitando para ampliar y que quede un cuerpo de ordenanzas que sirva de instrumento técnico y también de seguridad para toda la ciudadanía en general, con estas observaciones que estamos empleando esta tarde para argumentar la suspensión de este debate de ordenanza quiero complementar que ustedes sigan aportando en las diferentes socializaciones y si no envíen por escrito sus observaciones para que este cuerpo de ordenanza sea complementado o robustecido, proponente a favor. *Lic. Lady Jacqueline García Mejía, razona el voto, diciendo: Los proyectos de ordenanza* deben de construirse junto con la ciudadanía porque

esa es la voz y el clamor del pueblo ante una necesidad como política pública hoy queda evidenciado nuevamente de que nosotros tenemos siempre esa predisposición de escuchar al pueblo porque es a ellos a quienes nosotros nos debemos es por eso que mi voto, es a favor. *Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, a favor. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, razona el voto, diciendo: Muchas gracias,* permítame señor alcalde razonar mi voto, por el respeto a la comunidad indicar que mi atraso se debió porque he sido delegada al Consejo provincial y en dos puntos pude intervenir y sonaba en mi oído también que un amigo me dijo te la sacaste porque estás justificada y como dijo aquí el señor Alcalde en una sesión anterior aquí nadie se me baja de la camioneta, lo bueno o lo malo que resulte todos somos copartícipes de este tema, decirles que las ciudades se construyen precisamente con la intervención de todos sus habitantes, todo, aquí no hay reinado, aquí no hay monarquía y con voz suelta escuché y arreglen las calles, y créanlo que muchas personas dicen lo mismo pero a nosotros se nos sumó el terremoto y las intervenciones de las calles y avenidas, que es necesario soportar un poco esta situación y es precisamente las personas que vienen de otros cantones, de otras provincias y del extranjero que reconocen y valoran el desarrollo de Manta, los argumentos de mis compañeros que me antecedieron en la palabra tienen mucha razón y nosotros no sólo hemos debatido ese tema aquí en sesión sino como concejales y con el señor Vicealcalde siempre hemos mantenido la preocupación, señores tengan la seguridad que estamos actuando con responsabilidad, con esa responsabilidad que queremos que actuemos todos, ponerle el micrófono al ciudadano cuando ve que las cosas no están bien hechas, cuando ve que las situaciones no están bien direccionadas, pero también poner ese micrófono aquellos ciudadanos que dicen estoy bien, hoy día estoy mejor que ayer, Manta se lo ve desarrollando, debe existir un equilibrio, debe existir seriedad y responsabilidad, que si nos equivocamos hagan una crítica constructiva ser propositivo para estar acorde con las palabras que están en uso, ser propositivo lo que está bien está bien lo que no está bien vamos esta es mi idea y así lo vamos a mejorar, entonces seremos nosotros también parte del desarrollo de este Manta que está bien empoderado en su desarrollo, en su adelanto y en todo lo que significa desarrollo, yo digo siempre ni la leyes fueran necesarias, más aún una ordenanza si supiéramos manejarnos con ética, con responsabilidad, si nosotros no tuviéramos necesidad de un abogado que nos defienda hiciéramos las cosas correctamente, mi voto, a favor. *Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, razona el voto, diciendo: Gracias,* no más muerte en las vías siempre se lo repito, yo quiero tener la oportunidad que me permitan decir una experiencia personal, el año pasado en una rotura que había frente al Oro verde me parquee para observar, vi el retrovisor y no vi nadie, qué pasa, que en los pocos minutos abro la puerta de mi vehículo y una moto se me estrella en la puerta, cuando lo recojo al señor, estaba borracho, sin casco, sin papeles y sin luces el vehículo o sea la moto, si esta persona hubiera muerto hubiese desgraciado mi vida, la de mi familia, yo creo que es hora de hacer conciencia ver que pasa acá, venimos de un terremoto y yo si veo a mucha gente muy tensa, muy impaciente, tenemos que empezar hacer consciencia de nuestra ciudad, solamente es para reflexionar y un mensaje como ciudadanos, mi voto, a favor. *Ab. José Fernando Pico Arteaga, a favor. Ab. Wilter Lenín Pilay Suárez, razona el voto, diciendo: señor Alcalde, compañeros Concejales, señores presentes,* con el respeto que se merecen todos quienes conforman los diferentes gremios de Manta, taxistas, barriales, sinceramente me llena de satisfacción de que así ustedes asistan cuando se necesita el logro positivo para la ciudad cuando se necesita de que Manta, nuestros barrios consigan lo que ellos proponen también aquí al Concejo, parece mentira pero me dice mi hijo conversando con él sobre la problemática que estamos viviendo y que son producto de las redes sociales y de ciertos medios de comunicación y hay cierto medio de comunicación algunos estuvieron aquí ya

ocupando el Concejo, pasaron por este cabildo y ellos deben saber de que no es lo que uno dice, sino lo que la ciudadanía, lo que está estipulado ya en la ordenanza, lo que está estipulado en el código, en el COOTAD, lo que está estipulado en la Constitución de la República, nosotros respetamos y somos obedientes a ellos, de la misma manera ustedes yo sé que cualquiera o alguno de ustedes que están aquí presentes van a estar acá en cualquier momento cuando les permita el pueblo soberano estar acá van ustedes a representarnos así como estamos nosotros, me gustaría que aquí está el presidente de la Federación de barrios de la parroquia Eloy Alfaro, hubiese sido bonito que el presidente de la federación de barrios estuviera aquí con nosotros irnos a Quito y conseguir que el Ministerio de Educación nos dé el espacio físico para que la parroquia Eloy Alfaro tenga un mercado, que hemos venido nosotros los Concejales y el Alcalde luchando para que se dé esto, hubiese sido bonito, es que hay que relacionar esto con el respeto que se merecen señores, vuelvo y repito los felicité a ustedes porque así deberían estar ustedes y a la final le hablo personalmente porque yo he escuchado en medios de comunicaciones, algunos medios de comunicaciones que se expresan de una manera unos positivo, otros negativo, nosotros no estamos aquí para que hablen positivamente de nosotros especialmente de mi persona, sino que nosotros tenemos hijos, tenemos familia y que ellos también escuchan a la final vuelvo y repito valga la redundancia algún día ustedes van a estar sentados acá en este sillón y quisiera que a través del Concejo de los compañeros Concejales que están aquí presentes, todo lo estipulado, todo lo manifestado, todos los habilitantes, todos los alcances que lleguen en esta socialización sea en beneficio de la ciudad, yo también he sido perjudicado le comentaba internamente a Eduardo Velásquez que yo acabo de pagar en esta semana $ 360,oo de multa de Portoviejo a Manta y me sale como $110,oo de intereses si yo hace dos semanas que fui hacer un trámite nunca me salió en el sistema ni nada, que yo tenía esa multa, señor Alcalde estoy expresando que yo también he sido perjudicado y les estoy contando absolutamente a ustedes, se lo estoy diciendo hoy día, a mí me duele porque yo vivo aquí también en Manta, yo también tengo mi vehículo y que esta ordenanza se apruebe en beneficio de la ciudad, en beneficio de todos nosotros y los turistas que vienen, porque algunos son inocentes y no conocen a la final las vías y como están tapiñadas ciertas cámaras a la final no la observan, no la ven, eso es lo que quisiera, entonces señores disculpen si me he expresado mal ante ustedes pero me duele que hay concejales que ya pasaron por aquí por el Municipio y se están expresando negativamente solamente para ganar réditos políticos, muchas gracias, mi voto, a favor. *Lic. Miriam Johana Reyes Pico, ausente. Lic.* Celeste Orquídea Suárez Majao, razona el voto, diciendo: Señor Alcalde buenas tardes, compañeros Concejales, es agradable cuando se puede llegar a un diálogo de parte y parte, es bien bonito cuando prestamos atención a las personas que vienen con una urgencia en este sentido en cuanto a esta ordenanza, creo que se ha tomado una decisión salomónica poniéndonos cada uno en los zapatos, decía el compañero Lenin nadie está inmerso en algún momento participar en la política pública, nadie está inmerso en invertir los roles, en invertir nuestra posición como ciudadanos, las ordenanzas se construyen en base a las necesidades de una ciudad, ¿pero quienes hacemos la ciudad? nosotros los seres humanos y por eso lo más importante es pensar en las personas con el debido respeto, somos padres tenemos hijos y hemos visto en las calles de Manta como nuestros hijos o familiares han quedado tendidos no solamente es el señor conductor, el taxista, causante de estas desgracias, muchas veces los peatones también me ha tocado ver que hay como esa inconsciencia de no cuidar nuestra vida una sola vida tenemos y tenemos que aprender a cuidarla, considero yo que esta decisión salomónica de no dar paso en este momento si no considerar una tercera instancia en base a todo lo que los compañeros incluyendo al señor Alcalde y a ustedes han dicho creo que ha sido la mejor decisión por

eso, mi voto, a favor. *Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, razona el voto, diciendo: La* gobernabilidad, la democracia descansa sobre el pueblo por eso compañeros todos presentes aquí, hoy creo con esta presencia de ustedes con esa argumentación que tienen los ciudadanos normados a través de instituciones, tenemos ya una gran responsabilidad construir esa sociedad que todos queremos, que todos debemos estar comprometidos, es verdad que muchas cosas, hábitos, culturas, costumbres, tradiciones radican desde la casa, estoy convencido que si tuviéramos esa formación de respeto desde la casa ese dinero que se invierte en muchas cosas, en recolección de basura por ejemplo se puede invertir en parques y en más espacios de diversión, porque sería una ciudad limpia por la cultura de comportamiento de la gente, por eso digo todos comprometidos a la construcción de esta sociedad que nosotros requerimos, pero está bien la presencia de todos ustedes reclamando todo ese espacio, ese derecho de respeto, de equidad, de justicia, de todo lo que tiene que darse dentro de una situación holística donde todos seamos parte de la construcción de estas leyes locales como son las ordenanzas, por eso el prorrogar esta ordenanza y todo lo que se pueda construir para que realmente sea una ley y luego aprobada con el consentimiento de ustedes, con la anuencia de ustedes, con los aportes de cada uno de ustedes entonces podemos decir esta ley no fue hecha verticalmente sino horizontalmente como debe y como tiene que ser, mi voto a favor. *Lic. José Eduardo Velásquez García, razona el voto, diciendo: El* principio principal, primordial de la instalación de las cámaras fotomulta debe ser para prevenir accidentes de tránsito no tanto para sancionar sino para precautelar estos accidentes y esperemos que así sea, mi voto a favor. *Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, razona el voto, diciendo: Los* incumplimientos de normas impiden que se puedan sancionar, porque aquí se ha dicho que mal ubicado los equipos, falta señalética y más recuerden siempre como hombres del volante que están ustedes todos los días en las calles, la única forma de combatir lo inmoral, ilegal o corrupto lo que siempre criticamos por las coimas y todo es de lado y lado, no es solamente de una parte, la corrupción tiene doble vía y a veces nosotros nos sometemos al chantaje de quién nos controla, el agente civil de tránsito es un ente de control pero la sanción la ratifica una autoridad de justicia entonces ustedes tienen todo el derecho de impugnar todo aquello que esté fuera de norma, no es que por el hecho de que una persona a mí me han puesto sanciones también como lo dijo el Concejal Pilay, pero yo impugno si es que no me siento sancionado de manera adecuada, es necesario que un poco también a las bases señor presidente de los taxistas yo le he hablado muchas veces, considero su capacidad y su persona en alto grado, también orientarlos en debida forma, pues no hay otra forma de normarnos adecuadamente sino haciendo conocer también las leyes a nuestras bases, porque no es la agencia de tránsito la última palabra en cualquier tipo de sanción, no solamente con fotorradares, porque si mañana no se ponen fotorradares y le damos pistolas radares a los agentes civiles la ley no lo impide y si le pusiéramos eso en manos de los agentes civiles ya no serían 13 puntos en la ciudad, sería toda la ciudad y lo otro también poner las velocidades en las vías requieren del estudio técnico que se está pidiendo aquí por parte del Concejo pero recuerden bien, analicen con sus abogados como se califican esas vías y no vaya ser que más tarde o mañana no podamos poner la velocidad que queremos porque no nos permite el informe técnico, señores yo voy a votar a favor también por consideración de ustedes y de la comunidad y porque es necesario que esto se lo haga lo más consensuado posible, la invitación como lo hice antes a que participen de las próximas sesiones de trabajo para llegar a un punto que a todos nos de tranquilidad, mi voto, a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 11 votos a favor. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Había dicho que una vez votado íbamos a pedir que participen. Hace uso de la palabra el señor Jorge Calderón, Presidente Nacional de Operadoras de Transporte en Taxis del

Ecuador, diciendo: Ing. Jorge Zambrano Cedeño, presidente del directorio y Alcalde de la ciudad de Manta, estimadas señoras concejalas, señores concejales, ciudadanos de esta importante ciudad, compañeros dirigentes, presidentes y líderes del taxismo organizado de la ciudad, compañero Medardo Sabando, abogado Cristóbal Bailón, compañero Gilberto Vázquez, compañero Jimmy Calle, doctor Luis Lambert, compañeros y compañeras que pertenecen con honor y con dignidad al transporte organizado de taxis históricos, comerciales y convencionales, estimado señor Alcalde, primero a nombre de los seres taxistas de la ciudad de Manta, de los cantones que convergen esta bendita provincia manabita, queremos dejar constancia de nuestra gratitud a usted a través del licenciado Eduardo con todo respeto Tucho Velásquez que nos dio todas las facilidades cuando la matriz nacional hace pocos días habíamos celebrado en esta ciudad el cuadragésimo séptimo congreso nacional, por gestiones inherentes a su responsabilidad como Alcalde de la ciudad no fue posible que nos honre con su presencia pero valoramos que el señor Vicealcalde nos dio toda la apertura y queremos a nombre de los señores taxistas de la ciudad, de la provincia, de la patria dejar constancia de toda la gratitud por las puertas abiertas la apertura y el respaldo que recibimos, en la parte medular por tener el privilegio de ser el señor presidente de más de 60000 gladeadores y guías turísticos de la patria tenemos la obligatoriedad y responsabilidad de acercarnos de dialogar con los 221 municipios, 221 alcaldes de todas las ciudades que convergen la patria, nuestra impresión valorar su altura señor Alcalde, la de los señores concejales así se construye una sociedad equitativa, participativa, nosotros desde un inicio habíamos expresado que los radares tienen que ser eminentemente socializados y no recaudatorios poner en su conocimiento hace exactamente un año en la ciudad de Ambato ningún ecuatoriano quería irse a esta ciudad nos daba temor y miedo porque venían multas que sobrepasaba los $1.000,oo recaudaron cerca de $30´000.000,oo una empresa que nunca se dio a conocer, cuales son los dueños de los radares, se llevaban el 65% de esos millones de dólares pocos ingresos quedaban para el Municipio y cuando fuimos recibidos en la parte democrática como usted señor Alcalde lo realiza el señor Alcalde de la ciudad de Ambato en ese instante nos dio la razón y dio de baja los radares móviles porque nosotros habíamos expresado con altura y con respeto que son tramposos los radares móviles, en una furgoneta chiquita se ponen en una curva y en un cuarto de hora o en una hora y se cambiaban a otra curva donde ningún ciudadano podía darse cuenta, usted la calidad de conocimiento de los señores concejales nos hace sentir que saldrá algún momento una ordenanza que cumpla con expectativa porque no solamente aquí le está afectando a los señores taxistas de la ciudad de Manta, le está afectando a ustedes señores concejales y a todos los ciudadanos en el caso de que algún momento entre en vigencia los radares, es decir que la actitud de los señores taxistas es defender con dignidad la vida y el progreso del primer puerto que tiene el país como es Manta, reconocemos que la ciudad y la provincia fue duramente golpeada pero también reconocemos los ecuatorianos como les admiramos por esa verraquera, por esa constancia, esa pujanza de autoridades de hombres y mujeres de nuestros hermanos taxistas que se unieron para sacar adelante a la ciudad, para sacar adelante a su sociedad por eso es que señor Alcalde queremos dejar expresado nuestro agradecimiento por esa solidaridad, por esa contribución de todo el equipo de señores Concejales porque considero que así se construye una sociedad, haber aceptado que no se trate esta ordenanza porque además existe un pronunciamiento de la jueza de garantías constitucionales que primero tiene que existir una socialización con los usuarios de las vías, el peatón, el dueño del auto particular, el señor taxista en la parte urbana que tiene todas las competencias, en el Municipio tiene que existir la debida además de la socialización una buena señalética, tiene que existir difusión por los medios de comunicación, los mayores expresan que guerra avisada no hace, daño tengan

toda la certeza y la seguridad ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, señores concejales, el señor taxista como dinámico y fundamental actor del desarrollo de una sociedad siempre será proponente para que esta nueva ordenanza permita que a través del compañero Medardo Sabando a través del compañero Jimmy Calle podamos ser aportadores con la experiencia que tenemos para que se pueda construir una ordenanza que sea el facilitador de la integración para disminuir los siniestros y los accidentes de tránsitos porque no es que ha dado resultados los radares en que se disminuya los accidentes de tránsito, esto ha permitido los radares solamente enriquecer a unos 4 o 5 ciudadanos no más, finalmente señor Alcalde los señores taxistas estamos muy conscientes de toda su apertura de diálogo que ha tenido y tiene con todos los sectores como viene la ciudadanía a participar de estas sesiones libres y democráticas del Concejo, para usted para el señor vicealcalde para las señoritas concejales quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento y de nuestra gratitud y que sea considerado que participemos como terceros accionantes de esta construcción de la ordenanza para que sea la ordenanza de los mantenses, de los ecuatorianos y que no nos desuna, más bien que esta ordenanza integre a todos los mantenses, manabitas y ecuatorianos una vez más señor Alcalde y señores Concejales a nombre del taxismo de la ciudad, de la provincia, de la patria dejamos constancia de nuestra gratitud, buenas tardes. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Muchas gracias señor presidente. Hace uso de la palabra la Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay, presidenta de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, diciendo: Buenas tardes con todos los compañeros y compañeras, mi nombre es la señora Esmeralda Cumandá Bolagay, presidenta de la asamblea ciudadana del cantón Manta, legalmente constituida, quiero dejar esto en forma firme que nosotros somos la única asamblea que está constituida hay un señor que se hace llamar presidente cuando ellos han incurrido en los estatutos y reglamentos por eso tienen una denuncia en la Secretaría técnica del Consejo de participación ciudadana por unas faltas atentatorias, eso es por una parte; segunda parte por favor compañeros, nosotros como asamblea ciudadana cantonal hemos leído la ordenanza que es de velocidades en donde hay en el artículo 4 desde el literal e hasta el h en dónde son vías que son estatales, entonces hemos asistido a un conversatorio con el Subsecretario de Obras Públicas para tener de antemano con documentación que nos explicara que es lo que está pasando si van a pasar a ser vías municipales o no, y de esa manera con documentación nos entregaron que todo lo que es la vía de la Circunvalación y la E15 van a seguir siendo estatales y justamente con la documentación que nos entregaron hay el pedido al Municipio a Tránsito que esos radares que están puestos en esas vías sean retirados, compañeros siempre la asamblea estamos en derecho para todos los ciudadanos; y, tercer punto compañeros creo que el pedido del pueblo solicitamos que se haga una socialización pero con una documentación entregada a las personas que vamos a participar para poder llevar analizado nuestras sugerencias, de esa manera como dice la misma Constitución con 15 días de anticipación pero donde participemos todos, los gremios, cooperativas de taxistas, transporte pesado, de transporte liviano, federaciones, asociaciones, consejos barriales, la ciudadanía en general, de esta manera vamos a llegar a tener una ordenanza que es beneficio de nuestro cantón, gracias compañeros. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Unas reflexiones, los fotorradares también pueden servir para otros temas no solamente para sanción porque tenemos en la mente de que es un tema sancionador pero ustedes como gremio oficial, gremio legalmente aprobado para circular con el servicio en la comunidad siempre se quejan por la falta de control, de la piratería y más una forma de controlar también es a través de la detección de aquellos vehículos que no siendo autorizados también puedan controlarse por esto, o sea no lo vean todo como negativo puede ser por un lado beneficio para ustedes también. Hace uso de la palabra el señor

Oswaldo Bravo, presidente de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, diciendo: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros dirigentes, señor presidente de la federación de taxis del cantón, señor Medardo Moreira Sabando, señor presidente de la Cámara de transporte del cantón Manta, de las diferentes modalidades, señor presidente del taxismo a nivel nacional, primeramente señor Alcalde yo quisiera tratar el tema de la silla vacía, como usted sabe yo le entregue en la mañana un oficio solicitándole la silla vacía justamente para esta sesión, usted me contesta que de acuerdo a la ley, de acuerdo al artículo 48 de la ley, de la ordenanza que crea y regula el sistema de participación ciudadana no cumplo con los requisitos, uno de los requisitos es justamente pedirlo con cinco días de anticipación y también usted me dice y me envía un link que la convocatoria la puso en la página web, yo tengo aquí si no sé si es verdad el 27/ 07 del 2018 si estoy equivocado, entonces ese día usted convocó que es el día viernes, entonces desde el viernes son dos días hábiles. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Pero no se confunda, no tiene nada que ver la convocatoria al Concejo, yo tengo 48 horas para convocar al Concejo sino que la silla vacía tiene que tener la solicitud cinco días antes, son dos cosas diferentes. Hace uso de la palabra el señor Oswaldo Bravo, presidente de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, diciendo: Pero como se yo el punto que voy a pedir y que va a tratar el Concejo. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Usted, no ha perdido la oportunidad si acaso de participar en silla vacía cumpliendo con todos los requisitos porque este tema no se ha agotado, por lo tanto si usted quiere participar, escúcheme yo no voy a ponerme a debatir aquí sobre un tema que no viene al caso, si usted quiere participar solicítelo en debida forma como lo ha hecho y cumpla con los requisitos y usted va a estar aquí si la ley lo permite o cualquier ciudadano. Hace uso de la palabra el señor Oswaldo Bravo, presidente de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, diciendo: Y le pregunto también, si el proyecto de ordenanza se hubiese tratado hoy día y lo hubiesen aprobado que hubiese pasado. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, manifestando: Nada, usted podía reclamarlo por vía legal, el señor está queriendo confundir a la comunidad, déjeme decirle porque está confundiendo, la silla vacía es un derecho de todos los ecuatorianos de participar pero no por el hecho de que me pida 48 horas antes una silla vacía, yo estoy obligado entregársela hay una ley si usted no la conoce le ruego que se asesore para que usted sepa, los temas a tratarse este tema de tránsito se viene debatiendo desde hace ya casi un año si usted quiere participar en la silla vacía para cuando se toque el tema y resolver debió haber pedido esa silla vacía desde hace ya bastante tiempo, pero ahora quiere aparecer como que no le estoy permitiendo la participación, usted está aquí porque le estoy permitiendo intervenir, sino fuera democrático ni el micrófono se lo diera. Hace uso de la palabra el señor Oswaldo Bravo, presidente de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, diciendo: En todo caso señores Concejales valga la oportunidad para revisar esta ordenanza y reformar esa parte porque es confusa por decirlo menos, aquí dice cinco días hábiles pero sin embargo nosotros si no conocemos el punto que se va a tratar como vamos a solicitar la silla vacía eso es lo que yo le quiero dar a entender señor Alcalde, ahora respecto al punto tres que justamente se cambió al punto dos. *Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, expresando:* Señor Oswaldo Bravo con todo el cariño y el respeto si se sujeta a confusión, hace un momento la señora Esmeralda Cumandá se presentó como presidenta de la asamblea cantonal ciudadana y usted el documento que ingresa hoy a las 10:59 de la mañana del día de hoy también firma como presidente de la asamblea ciudadana, entonces para poder nosotros entendernos con claridad debemos saber a quien nos dirigimos, quien es el presidente o quien es la presidenta para nosotros hablar con transparencia y delicadeza. Hace uso de la palabra el señor Oswaldo Bravo, presidente de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, diciendo: El pueblo, no el

Concejo ni ninguna autoridad. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Insisto cualquier ciudadano tiene el derecho a solicitar la silla vacía, puede participar cumpliendo las normas que están establecidas en esa silla vacía en un tema entiéndase bien en un tema específico cualquiera que sea participa un representante de la comunidad, yo no sé si a usted los transportistas o la comunidad lo va hacer de vocero para que a nombre de ellos todos usted participe, es que no es cualquier persona que hice yo a nombre del pueblo vengo con voz y voto a participar tiene que cumplirse con ciertas normas, primero tiene usted que recibir la delegación de todos los actores que están preocupados en este tema para que lo represente usted aquí con voz y voto esos son temas que también hay que analizar, por eso no se trata de hacer aquí de esto un show politiquero sino de resolver un problema, estamos aquí convocados para resolver un problema los señores transportistas que están aquí presentes que no participaron en las mesas de diálogo anterior, ustedes van a recibir la convocatoria para las próximas mesas de análisis por eso señor presidente compañero Calle de ninguna manera, cuando hay prepotencia en medio no se va a poder dialogar, yo no mando a nadie prepotentemente hacer nada con todo respeto, ustedes conocen mi actitud, lo que quiero es que ustedes los que no están de acuerdo con todo aquello que se ha venido haciendo no tampoco lleguen para decir esto no sirve y ya, porque no se trata de estar exigiendo cosas y más y más para dilatar, tarde o temprano esto tiene que realizarse, ustedes lo saben por eso es necesario prepararnos documentadamente, legalmente, técnicamente para aportar de eso se trata, usted va hacer parte de la participación. Hace uso de la palabra el señor Oswaldo Bravo, presidente de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, diciendo: En todo caso señor Alcalde yo le pido que se considere mi solicitud para la próxima convocatoria que se va a tratar este punto. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Nosotros vamos a preguntar a la comunidad si usted es el vocero de la comunidad. Hace uso de la palabra el señor Oswaldo Bravo, presidente de la asamblea ciudadana, manifestando: Y lo siguiente es que quiero recordarles señor Alcalde que también el día 9 de julio quien habla en representación de la asamblea ciudad del cantón Manta solicitó aplazar la aprobación de esta ordenanza. Interviene el señor Alcalde, expresando: Esta aplazada. Hace uso de la palabra el señor Oswaldo Bravo, presidente de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, diciendo: Además también como presidente de la asamblea ciudadana encabecé el pedido de la medida cautelar que fue presentada ante el juez. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Está claro, vamos a pedir primero con el respeto para seguir escuchando y toda la comunidad, primero tenemos que aclarar quien es el presidente de la asamblea ciudadana, muchas gracias. Siguen otros temas.

Parte pertinente que antecede ha sido extraída en forma textual del Acta No. 031 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Manta, Lunes 30 de Julio del 2018.-

LO CERTIFICO.- Manta, 13 de Agosto de 2018.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARIA GENERAL

S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)